

## **LA HONDA DE DAVID**

EL MUNDO. LUNES, 3 DE MARZO DE 1997

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

La estabilidad de un régimen de partidos no depende de lo que sucede dentro de su propia sociedad política. En virtud de un interés de clase gobernante, este tipo de sociedad es invariante, sea cual sea el resultado electoral, el equipo de gobierno y la degradación del poder. En cambio, la alteración que deteriora gravemente la imagen de los que integran el núcleo ortodoxo de la clase dirigente, en la banca y en los medios de comunicación, siempre acaba cambiando la situación política. En términos más simples: la imagen pública de corrupción en los administradores de El País, la Ser y Canal Plus, si se confirma la actual sospecha, tiene más trascendencia para deslegitimar este régimen político, que la de un jefe de gobierno depravado que pasa a dirigir, como si tal cosa, la oposición. La situación política sigue siendo la misma, pero el momento ya no lo define la actitud del poder ejecutivo ante la Justicia que ha de juzgar los delitos de los gobernantes anteriores, sino la dimensión penal que la honda de David ha dado a la lucha agónica de unos paquidermos, dándose prisa por acaparar los pastos de la televisión digital.

Como sucede en la guerra de movimientos, en comparación con la de posiciones, la intensidad y rapidez de las operaciones son a veces más decisivas que el estado de la relación de fuerzas. Un refrán africano dice que cuando pelean los elefantes es la hierba la que sufre. Pero aquí una sola brizna de libertad de expresión, vigorizada con el humor de la propia defensa, se apresta a cortar de un machetazo legal el tendón del proboscidio rampante. Poyatos al mando de la fiscalía de la Audiencia Nacional habría avivado la guerra de posiciones entre mastodontes que agostan la hierba de los derechos humanos. La pedrada de Campmany en los colmillos de Canal Plus, retorcidos con los de Sogecable, excita la guerra de movimientos. El flanco penal abierto en ese bastión cultural de modernidad felipista, y de tolerancia con la corrupción bajo la que se ha levantado, permite una libertad de acción judicial que no han tenido los procesos con aforados. Y el grupo Prisa no podrá montar ahora, sin descubrir su felonía, otra campaña de difamación, contra el juez instructor, como las que ideó antes para enturbiar la fama de su competencia o imparcialidad.

Lo peor que le podría suceder a Polanco, si fuera inocente, sería que la investigación judicial se dilatará en el tiempo, haciendo irreversible, en la opinión de los consumidores de su mercancía mediática, una grave sospecha de culpabilidad, como ha sucedido con los procesos a los aforados. El daño sería irreparable. La importancia cultural de las empresas controladas por Polanco, y la repercusión que tendrán en ellas las vicisitudes procesales, hacen de interés público la ejemplar rapidez con la que se está diligenciando el caso. Aquí no hay los temores que impusieron en otros procesos la parsimonia. La prudencia dictaba la celeridad en tomar declaración a todos los miembros de los consejos de administración de las sociedades implicadas, y las demás medidas que aseguren la investigación, sin causar más daños que los inevitables. Eso diluirá la falsa imagen de que lo denunciado ha sido la dudosa conducta del señor Polanco, y no la solidaria con los administradores de unas sociedades que están condicionando la información política, el recreo y la moralidad en millones de hogares. Pero la ironía de la suerte ha hecho que Polanco esté ahora protegido precisamente por aquello que su cultura de poder siempre ha despreciado o ignorado: la independencia y la dignidad de la Justicia, Javier Gómez de Liaño.